

Expte.: eAJ0052/2021

Asunto: Licitación de un Servicio de “Dirección de la Marca Promocional de Turismo Enológico de La Gomera”, dentro del Plan de Dinamización del Norte de La Gomera

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A. POR LA QUE SE APRUEBA INICIAR UN EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DIRECCIÓN DE LA MARCA PROMOCIONAL DE TURISMO ENOLÓGICO DE LA GOMERAMEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Examinado el expediente con número arriba referenciado relativo a la contratación de un Servicio de Dirección de la marca promocional de turismo enológico de La Gomera;

Vistos, en concreto:

I.- La Memoria justificativa de necesidad emitida por el Director del área de Proyectos de Relaciones Institucionales y Servicios Generales de Promotur Turismo Canarias S.A, de la que informa favorablemente la Consejera Delegada de esta entidad, en la que constata la necesidad de contratar el mentado Servicio por un presupuesto base y máximo de licitación de **CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (58.850,00 €), impuestos incluidos**, tramitándose mediante Procedimiento Abierto Simplificado, regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público (LCSP), y aplicándose, en lo no establecido específicamente en él para este procedimiento, las normas establecidas para el procedimiento abierto recogido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP; y vista la idoneidad de la misma.

II.- El Art. 28 de la LCSP, que exige justificar la necesidad de tramitar el procedimiento de contratación antes de iniciar el procedimiento de adjudicación.

III.- Vistos el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

IV.- Visto el Informe de la existencia de financiación adecuada y suficiente para la realización de la presente licitación.

V.- Visto el Informe Jurídico de referencia.

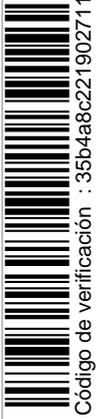
Y CONSIDERANDO que esta Consejera Delegada ejerce las competencias en virtud de competencias atribuidas a razón de nombramiento para el cargo por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad el 03 de octubre de 2019, por lo que, en uso sus facultades,

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 35b4a8c221902711

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=35b4a8c221902711>

Firmado por: YAIZA CASTILLA

Cargo: Consejera delegada

Fecha: 23-06-2021 13:07:06

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR el Expediente de contratación de un Servicio de Dirección de la Marca Promocional de Turismo Enológico de La Gomera, para desarrollo de acciones dentro del Plan de Dinamización Turística del Norte de La Gomera, potenciando el turismo enológico de la zona, que se impulsa desde la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias a través de esta entidad en atención a su objeto social, que obedece a la finalidad de la promoción turística y potenciación del sector turístico de las Islas Canarias.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el inicio de los trámites legales necesarios para la contratación del Servicio descrito mediante Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria, motivado por los razonamientos expuestos en los antecedentes.

TERCERO- AUTORIZAR y APROBAR el gasto con cargo a la aportación dineraria que recibe Promotur Turismo Canarias S.A por parte de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias en virtud de Orden nº 272/2021, con objeto de la financiación de las acciones incardinadas en el Plan de Dinamización del Norte de La Gomera y en el presente ejercicio dos mil veintiuno, como se consigna en la aplicación presupuestaria a 16.04.432G.743.00, PI/LA. 207G0291, “A PROMOTUR TURISMO DE CANARIAS, S.A. PARA EL PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL NORTE DE LA GOMERA” de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dos mil veintiuno.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

Dña. Yaiza Castilla Herrera
Consejera Delegada
Promotur Turismo Canarias S.A

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 35b4a8c221902711

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=35b4a8c221902711>

Firmado por: YAIZA CASTILLA

Cargo: Consejera delegada

Fecha: 23-06-2021 13:07:06